

ACTA SESION ORDINARIA N°161 DE FECHA 05 DE ENERO DE 2021
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la sesión a las 15:40 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Castro. Preside la reunión el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los Concejales Sres.: Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade. Los Concejales Julio José Luis Álvarez Pinto, José René Vidal Barrientos, Héctor Jaime Márquez Altamirano en modalidad teletrabajo; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b, Ley N°18.695). También participan el Sr. Rodrigo Castillo (Administrador Municipal), la Sra. Lorena Barría (Dirección Seguridad Pública), Sr. Jesús Chilla (Profesional Dirección Obras).

Sr. Alcalde: saluda a los Concejales y funcionarios municipales, les desea un muy buen año.

Participa de la reunión la Sra. Lorena Barría, quien solicita al Concejo la autorización para la prórroga del contrato por 36 días denominado Servicio de Vigilancia Privada para las Dependencias de la Ilustre Municipalidad de Castro, a la Empresa Lizama y González Ltda., por 25 guardias. Lo expuesto para realizar una licitación con más tiempo, y que se incorpore el acuerdo en la última acta de diciembre de 2020 para efectos administrativos.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la prórroga del contrato con la Empresa Lizama y González Ltda., por 36 días para el Servicio de Vigilancia Privada para las Dependencias de la Ilustre Municipalidad de Castro, y que se incorpore el acuerdo en la última acta del mes de diciembre de 2020, para efectos administrativos.

A continuación el Sr. Jesús Chilla, profesional de la DOM, ITO de la obra Proyecto Conservación Feria Artesanal Lillo 2020, entrega a cada Concejal un informe de dicha obra con sus avances respectivos. Solicita al Concejo autorización para un aumento de obra, que sería de \$37.253.657, IVA incluido, a la Empresa Contratista Castillo y Castillo Ltda., la idea es entregar el proyecto a fines de febrero, y son recursos que estaban asignados. Da a conocer otros antecedentes en relación al proyecto en comento.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el aumento de obra del Proyecto Conservación Feria Artesanal Lillo 2020, por un valor de \$37.253.657, IVA incluido, a la Empresa Contratista Castillo y Castillo Ltda., de acuerdo a lo informado por el ITO del proyecto.

Prosigue la sesión con el informe del Memo N°168, de la Secplan, donde remite y adjunta antecedentes de dos licitaciones al Concejo municipal. Se adjunta el Informe de la Comisión Técnica para la recomendación de adjudicación del "Diseño Sistema de Agua Potable Llicaldad-Castro", y "Mejoramiento Veredas calle Blanco Castro".

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por mayoría aprueba la adjudicación de la licitación del "Diseño Sistema de Agua Potable Llicaldad-Castro", al Contratista Italo Sandrino Vargas Miranda, de acuerdo al Informe de la Comisión Técnica Municipal. El Concejal Álvarez no aprueba por el monto planteado. Además, se aprueba y autoriza que el plazo de ejecución de la obra exceda el período alcaldicio.

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la adjudicación de la licitación del "Mejoramiento Veredas calle Blanco Castro", al Contratista Miguel Ángel Vílchez Rivera, de acuerdo al Informe de la Comisión Técnica Municipal. Además, se aprueba y autoriza que el plazo de ejecución de la obra exceda el período alcaldicio.

Se presenta una Modificación Presupuestaria. Cada Concejal tiene el respectivo documento. Se explica el aumento en ingresos y el aumento en gastos. Se analizan las cuentas, las denominaciones, los centros de costos, los valores. La mayoría corresponde a recursos externos del Servicio de Salud, para la Corporación Municipal de Educación y Salud, el per-cápita y reforzamiento. Los señores Concejales realizan consultas las cuales son clarificadas.

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria, la cual se anexa a la presente Acta.

Sr. Vidal: plantea que sería importante como Concejo Municipal enviar un oficio de felicitaciones a los trabajadores de la Salud Primaria de la Corporación Municipal, reconocer su labor y valoración efectuada en estos tiempos de pandemia, acción social que continúan realizando con un gran desempeño profesional, y delicada función pública.

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el envío de un oficio a la AFUSAM Castro, de felicitaciones a los Trabajadores de la Salud Primaria de la Corporación Municipal, como reconocimiento a su labor, y valoración efectuada en estos tiempos de pandemia, acción social que continúan realizando con un gran desempeño profesional, y delicada función pública.

A continuación se lee el Informe de la Dirección Social con los antecedentes para la licitación pública denominada "Canastas de Alimentos y Productos de Higiene comuna de Castro". Se adjuntan los datos de los cinco proveedores que ofertaron, y la evaluación de la Comisión Técnica para su revisión, y posterior adjudicación.

ACUERDO N°7. En relación a este Informe para la licitación pública denominada "Canastas de Alimentos y Productos de Higiene comuna de Castro", se intercambian opiniones, y el Concejo Municipal por unanimidad declara desierta la licitación y se posterga la adjudicación porque la propuesta es cambiar un ítem de lo solicitado, ante la situación social de la comuna. Solicita que se vuelva a licitar en las mismas condiciones, pero que se considere sólo a canastas de alimentos (50%) y a cupones de gas (50%), sin que se contemple elementos de higiene.

También, se solicita oficiar a la Dirección Social para que emitan un informe en relación a la distribución de las canastas de alimentos, y cupones de gas, con los datos del número entregado, cantidad en stock, cantidad comprada por licitación, forma cómo se está entregando, y variables consideradas, si otra Unidad Municipal realizó esta función, y si tienen stock, u otra información que consideren relevante de aportar en este contexto.

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N°156.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Oficio N°127 del 10 de diciembre del 2020, a Sres. Concejales, citación sesión ordinaria el Concejo Municipal para el día 14 de diciembre de 2020.-

2.- Oficio N°128 del 14 de diciembre del 2020, a Sr. Director Adm. y Finanzas, comunica asistencia de los Sres. Concejales a las sesiones del Concejo Municipal correspondientes al mes de Diciembre del 2020.-

3.- Oficio N°129 del 10 de diciembre del 2020, a Director Unidad de Gestión Económica y Fiscalización, solicita emita un informe en relación al comercio Chino en nuestra ciudad; lo expuesto, en relación al número de locales comerciales existentes, monto de las patentes que cancelan, u otra información que disponga su Departamento.-

4.- Oficio N°130 del 14 de diciembre del 2020, al Sr. Jefe Provincial de la Unidad Sanitaria Chiloé, solicita vuestra calificada opinión de su Servicio para dar una respuesta adecuada al Sindicato de la Feria de Las Pulgas "Fuerza Chilota", en el sentido que están pidiendo un permiso desde el 21 al 24 de diciembre del año en curso, para realizar una Feria Navideña en el mismo lugar donde se instalan (calle Intendente García). Fundamentamos que en este tiempo de pandemia y estado de emergencia sanitaria, es la Autoridad Sanitaria la que puede autorizar su funcionamiento y fiscalización, cumpliendo con todos los protocolos correspondientes. Se solicita su respuesta para este caso, y tener certeza ante otras situaciones que se pueden presentar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Oficio N°27 del 11 de diciembre del 2020, de Director de Control Interno, representa decreto de pago N°4304 del 25 de noviembre de 2020, del proveedor Iván Alvarado Gallardo, por un monto de \$4,472.734, por concepto de reparación de la oficina del Departamento de Relaciones Públicas.-

Los señores Concejales solicitan copia del documento.

2.- Oficio N°28 del 15 de diciembre del 2020, de Director de Control Interno, representa decreto de pago N°4281, del proveedor Sociedad de Servicios SurAustral Ltda., por un monto de \$51.671.076, por concepto de diversos materiales impresos para el plan "En Castro nos cuidamos".-

Los señores Concejales solicitan copia del documento.

3.- Of. Ord. N°01 de fecha 04 de enero del 2021, del Servicio de Bienestar Personal de la I. Municipalidad de Castro, solicitan los recursos financieros, correspondiente a 4 UTM por socio, con un total de 182 socios; de acuerdo a la Ley N°19.754/2001, Art. 3º, y del Reglamento de Bienestar del Personal de la I. Municipalidad de Castro.-

ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud de recursos financieros para el Servicio de Bienestar del Personal de la Municipalidad de Castro, correspondiente a 4 UTM por socio, con un total de 182 socios; de acuerdo a la Ley N°19.754/2001, Art. 3º, y del Reglamento de Bienestar del Personal de la I. Municipalidad de Castro.-

4.- Carta del 30 de diciembre de 2020, de la AFUSAM Castro, solicitan audiencia del Concejo Municipal para trabajar el tema pendiente de negociación 2020, sobre reajuste de sueldo de los Funcionario de la Salud Municipal.-

Sr. Alcalde: indica que se trabajará este tema pendiente.

MOCIONES:

Sr. Márquez: expresa que vecinos de la calles Pedro Montt y Lillo, le indicaron su preocupación por el tema del escurrimiento las aguas lluvias, y posibles derrumbes que afectan las viviendas de algunos vecinos, es importante tener prevención en esta situación, y que la Unidad de Emergencia pueda contactarse para posibles soluciones. También es necesario gestionar, y entregar a la brevedad credencial a los dirigentes vecinales, y trabajar este tema. En relación a la vacunación en Castro es fundamental un cronograma para vacunar, y así planificar con antelación esta acción.

Sr. Alcalde: se está trabajando la situación de las credenciales para los dirigentes, y en los próximos días se les entregará en forma oficial, y en cuanto a la vacunación el Seremi de Salud informará del cronograma respectivo durante esta semana, son determinaciones que contempla el Ministerio de Salud, en todo caso pedirán el cronograma exacto para nuestra comuna.

Sr. Muñoz: indica que habría problemas de trato laboral con los trabajadores por parte de la Empresa de Ornato, así lo denunciaron algunos trabajadores, es importante citar a los encargados de dicha empresa para intercambiar opiniones al respecto, y clarificar las denuncias.

Sr. Bórquez: se suma al planteamiento del Concejal Muñoz, porque le indicaron que era por necesidades de la empresa al tener un excedente de funcionarios contratados, y no cree que hayan contratado a más gente, de acuerdo a la licitación.

Sr. Alcalde: es importante clarificar el tema, y se les cite en la próxima reunión. Solicitará que la Srta. Natalia Torres, de la Dimao, participe de la próxima reunión y planifique el tema.

Sr. Muñoz: se refiere a una carta que se le envió al Gobernador de Chiloé por parte del gremio de restaurantes, gastronómicos y ramos afines, expresando su inquietud por el cierre de ellos, la poca atención que pueden hacer, y que debería considerarse una alternativa ya que el tema económico es caótico por la pandemia, y el cierre de locales. Hicieron llegar una copia de la carta al Concejo para respaldar esta petición por la Oficina de Partes, y piden atender en Fase 2.

Sr. Alcalde: esta carta tienen que derivarla a la Seremía de Salud, y Autoridad Sanitaria como responsables de la emergencia sanitaria, nosotros podemos intermediar en ese documento; y, además, expresar como Concejo nuestra preocupación por la situación que está aconteciendo.

Sr. Tapia: solicita reparar los eventos (hoyos) con permapach en el sector Panamericana Norte, Llao-Llao-Putemún. También, reparar la tapa cámara en calle Pedro Montt N°510. Indica que un grupo de vecinos de calle Aldunate están reclamando por los ruidos constantes, y en horas poco adecuadas en la oficina de la Empresa Gestión Ambiente, deben bajar el volumen de las faenas para evitar conflictos.

Sr. Bórquez: expresa que la Agrupación de Artesanos está solicitando una audiencia vía zoom, y que ojalá pueda ser en febrero.

Sr. Vidal: también indica que la lonco Clementina Lepío, de la Comunidad de Altos de Gamboa, igualmente solicita una audiencia.

Sr. Alcalde: informa que ante la situación de la pandemia existente, los casos que se presentan en la municipalidad, y otras situaciones donde el Municipio está colapsado de trabajo social y haciendo turnos; además, todos los permisos públicos y de ocupación de espacios los entrega y fiscaliza la Autoridad Sanitaria; por tanto, plantea que estas audiencias se considerarán un tiempo después.

Sr. Vidal: plantea su preocupación por lo que ocurre en la Feria de Las Pulgas, están atendiendo prácticamente todos los días, y sin mucho respeto por el protocolo sanitario; además, de los reclamos de los vecinos del sector.

Sr. Alcalde: la Autoridad Sanitaria tendría que intervenir, recordemos que estamos en estado de emergencia sanitaria.

Se acuerda que las próximas reuniones del Concejo Municipal serán el martes 12 y viernes 15 diciembre.

Concluye la reunión a las 17:00 horas.

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO
CONCEJAL

JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL

IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI
CONCEJAL

JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL

HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO
CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.